

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5061/17

Res. 2521/18

ACTA N° 165, de fecha 11 de setiembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2421/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26 de setiembre de 2017, Acta N° 119;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rocha;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RODRÍGUEZ, Gustavo	1.750.451-2	68,80
2	BURGUEZ, Mauricio	4.880.948-8	51,20
3	MAGALLANES, María	3.994.918-4	49,30

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de

Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

